

ACTA DE RESULTADOS

De la selección de las diez (10) propuestas de personas jurídicas o grupos constituidos para la línea de Aceleradora de empresas y asociaciones del proyecto RETO “Reactivación desde el emprendimiento para la transformación de los proyectos y las oportunidades de negocio en la música”, que se realizará en el marco del Convenio de Asociación No. 1661 -2021, suscrito con el Teatro R101

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el Teatro R 101, en el marco del proyecto de fortalecimiento del sector de la música, invitó a creadores, gestores, empresarios, asociaciones y demás agentes del sector de la música a participar en la edición 2021 de RETO “Reactivación desde el emprendimiento para la transformación de los proyectos y las oportunidades de negocio en la música”, proyecto que busca apoyar estrategias que aporten a la revitalización de la economía de la música en la ciudad.

RETO es un proyecto para la incubación de ideas de negocio y el escalamiento de empresas y asociaciones en el que el Instituto asumirá algunos de los costos y riesgos asociados a los procesos de innovación y emprendimiento, brindando recursos semilla, asesorías y espacios de relacionamiento que faciliten la creación de soluciones a los retos impuestos por la pandemia.

Con ese horizonte, RETO propone tres líneas de trabajo: una incubadora de ideas de negocio, una aceleradora de empresas y asociaciones, y una plataforma para la creación de alianzas de mutuo beneficio.

Por lo anterior, se dio apertura a la invitación pública de la línea de trabajo: Aceleradora de empresas y asociaciones que permitió a personas jurídicas y grupos constituidos con al menos tres años de experiencia en la promoción y comercialización de productos y servicios asociados a la música, se postulaban para ser parte de este proyecto.

La invitación fue publicada en la página web del Instituto Distrital De Las Artes – Idartes, medio por el cual las personas se enteraron de la invitación y se postularon a través del diligenciamiento de un formulario en línea en el cual podían adjuntar los respectivos soportes.

Ahora bien, el día 11 de octubre del 2021 se reunió de manera virtual, una terna de jurados compuesta por: Santiago Sanmiguel abogado de entretenimiento y asesor legal de proyectos culturales en temas de propiedad intelectual y derecho comercial, Ivonne Carolina Gómez directora del Centro de Gestión Cultural de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá y programadora en mercados culturales y ruedas de negocios musicales y escénicas en Colombia y en el exterior, y Martha Saézn del Teatro R101 en representación del comité de seguimiento del convenio de asociación,.

La evaluación para esta selección se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CATEGORÍA	CRITERIOS
Aceleradora	<p>Trayectoria (30%): el participante cuenta con al menos tres (3) años de experiencia en la comercialización de productos y servicios asociados a la música y sus resultados son medibles.</p> <p>Viabilidad y claridad en la definición de las nuevas líneas de negocio o el escalamiento de los modelos asociativos existentes (40%): el participante ha identificado claramente los mercados a los que se dirige su propuesta, los costos de su implementación y los aliados de producción, promoción y/o comercialización con los que la implementará.</p> <p>Impacto en el ecosistema de la música (30%): número de agentes que se espera beneficiar a través del desarrollo de nuevas líneas de negocio o a través del escalamiento de los modelos de asociación sumado a la diversidad de eslabones de la cadena de valor vinculados.</p>

Una vez revisadas las postulaciones, y de acuerdo con la evaluación realizada a partir de los criterios establecidos, los jurados seleccionaron como ganadoras las diez propuestas con los puntajes más altos:

Proponente	Puntuación total
Edelia Ritmo cardíaco	98,25
Pentafonía Studio Sala de ensayo	91
Corporación Red de artistas Tiva Jam	88,25
Repercusión producciones	88
Punto musical editores	77
Producciones Allegro	71,5
Enno SAS	70
Jazz tropicante	68,5
Universo Zu	65,5
Canterbury Café	63,5